Fecha: 29 /04/2021

DICTAMEN EN RELACIÓN A LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) PAC N° 20/2021 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMAS DIGITALES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – SBE" I.D. N° 392.968

En atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020 **"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, informamos que:

La fuente de Información: Combinación de las siguientes opciones:

3) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

4) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Cabe resaltar, que, de la información obtenida de las fuentes mencionadas precedentemente, esta Dirección fijará su precio de referencia, atendiendo al principio de economía, eficiencia y criterio de razonabilidad.

Procedimiento para la conformación de la estructura de precios referenciales:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas emitió la Resolución DNCP N° 1890/2020, que en su artículo 2° dispuso que las convocantes deban publicar al momento de la comunicación de los llamados, el análisis realizado por la Unidad Operativa de Contrataciones con relación a los precios de referencia, así como los documentos respaldatorios respectivos.

Siendo cada dependencia solicitante y/o cada administrador de contrato la instancia con el conocimiento técnico suficiente para el análisis de la pertinencia y ejecutabilidad de los precios, esta Unidad Operativa de Contrataciones se constituye en la instancia operativa que vela por el cumplimiento de las directrices fijadas por la DNCP para el sustento de los precios referenciales a ser publicados.

En cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha utilizado para la conformación de precios, la combinación del presupuesto, remitido vía correo electrónico, de las Empresas: CODE 100 SA, DOCUMENTA SA Y VIT SA, que son los únicos prestadores de servicios de certificación de firmas digitales habilitados por el Ministerio de Industria y Comercio y la última adjudicación publicado en el SICP por esta convocante Contrato N° 89/2018 con ID **N° 345.092**.-

En ese sentido, es importante aclarar que la diferencia de precios de la última adjudicación con los presupuestos obtenidos actualmente, resulta por distintos factores tales como la suba del dólar, las variaciones que se dan en el mercado por el transcurso del tiempo, mejoras en el sistema, etc, conforme a conversaciones con potenciales oferentes. –

En relación a ítems 3, 4 y 5 (Registro Agente Móvil Asunción, Filadelfia y Villa Hayes) si bien corresponden a servicios similares existe una diferencia en las cotizaciones atendiendo que los posibles oferentes deben estimar en sus costos la distancia y el tiempo que conlleva cada viaje para realizar los servicios, hospedaje y gastos extras que pueda tener el operador durante el traslado. -

La combinación para los ítems 4 y 5 (Registro Agente Móvil Filadelfia y Villa Hayes) se vio imposibilitada, debido a que se tratan de ítems nuevos, teniendo en cuenta que con la realización de este llamado se estaría implementando por primera vez en esas localidades el servicio de Firma digital para el ingreso al Expediente electrónico. -

N.P. Lorena Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

ELABORADO POR: Juan José Ramírez
U.O.C.

CONTROLADO POR: Lic. David Cardozo
Dirección de T.I.C.

V°B°: Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Asimismo, cabe resaltar que los servicios solicitados cuentan con especificidad y particularidad tal en su cotización, que en ninguna página web consultada se encuentran cotizados de la manera requerida en el presente llamado, ya que en cotizaciones realizadas para el público en general no se opera de esta manera.

Cabe aclarar que para la obtención del precio referencial se han respetado los principios de economía y eficiencia, enmarcados en el Art. 4° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es decir, que el costo asegure al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, buscando alcanzar los objetivos minimizando el coste de los recursos y de este modo conseguir la mejor relación posible entre los resultados obtenidos y los recursos empleados para conseguir aquellos; esto sin olvidar la situación actual que vivimos, en relación a la pandemia del COVID-19 que ha dañado la economía nacional, por lo que es vital que las entidades elaboren sus previsiones de gastos acorde a una realidad que reclama austeridad y prudencia en las cuentas públicas.

Por tanto, en base a los antecedentes y circunstancias estudiadas, se considera correcta la metodología utilizada, sustentado que se utiliza el método establecido en la Resolución mencionada para la elaboración de precios referenciales.

El precio unitario total referencial es de Gs. 4.300.424 (guaraníes cuatro millones trescientos cuatrocientos veinticuatro). -

Por lo expuesto más arriba, a fin de cumplir con la provisión oportuna, se procedió a realizar la estructura con el precio obtenido; ajustada a la Resolución **DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULAN LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**

Se adjunta la planilla de la estructura de precio referencial– antecedentes del mismo – **Evidencia documentada** – Resolución N° 1890/2020.-

Juan José Ramírez
U.O.C.

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Lic. David Cardozo
Dirección de T.I.C.

Lic. Rosa Liz Chamorro Iberrola
Directora Interina DTIC

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 21/2021 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMAS DIGITALES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E."										
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	CODE 100	DOCUMENTA SA	E-Firma	Contrato 89/18 con Id. 345.092	Precio Referencial
						Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	
1	81111508-999	PROVISIÓN DE FIRMA DIGITAL + DISPOSITIVO (TOKEN)	Unidad	UNIDAD	1	600.000	770.000	600.000	298.600	567.150
2	81111508-999	PROVISIÓN DE FIRMA DIGITAL	Unidad	UNIDAD	1	400.000	500.000	300.000	322.000	380.500
3	81111508-999	SERVICIO DE AGENTE DE REGISTRO MÓVIL (ASUNCIÓN)	Unidad	UNIDAD	1	500.000	550.000	550.000	577.760	544.440
4	81111508-999	SERVICIO DE AGENTE DE REGISTRO MÓVIL PRESIDENTE HAYES (VILLA HAYES)	Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	1.125.000	1.100.000	NO COTIZA	1.141.667
5	81111508-999	SERVICIO DE AGENTE DE REGISTRO MÓVIL BOQUERÓN (FILADELFIA)	Unidad	UNIDAD	1	1.650.000	1.600.000	1.750.000	NO COTIZA	1.666.667
									TOTAL	4.300.424

Juan José Ramírez
U.O.C.

Karina Ferreira
UOC
Corte Suprema de Justicia

N.P. Leticia Llamas Ortiz
Jefa
Departamento de Programación

Lic. Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Directora Interina DTIC

Lic. David Cardozo
Dirección de T.I.C.

VIT S.A.
España 2028 casi Brasilia
Teléfono: 595-21- 229-350 / 207-732 / 207-733
(0981) 957-554 / (0981) 955-439
www.efirma.com.py

PROPUESTA COMERCIAL

Asunción, 27 de Abril de 2021

Señores:
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL SAJONIA
Presente:

Referencia: 27042021-N° 01

Tenemos el agrado de presentarles la propuesta comercial para la adquisición de Certificados Digitales.

La emisión de Certificados digitales eFirma se realiza en dispositivos seguros habilitados, token.

Certificados digitales para Personas Físicas

Solicitud de Presupuesto:

Ítem N °	Descripción del Servicio	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
1	Provisión de firma digital + dispositivo (token)	600.000
2	Provisión de Firma Digital	300.000
3	Servicio de Agente de Registro Móvil	550.000
4	Servicio de agente de registro móvil presidente hayes (villa hayes)	1.100.000
5	Servicio de agente de registro móvil boquerón (filadelfia)	1.750.000

Los Precios están expresados en Guaraníes, IVA Incluido.

Brindamos el servicio de RA MÓVIL en el cual los operadores de eFirma se trasladan a sus instalaciones para realizar el proceso de emisión y entrega del certificado digital. Este servicio tiene un precio adicional.

Esta propuesta incluye:

- Servicio de soporte técnico por 2 (dos) años durante la vigencia del certificado.

De acuerdo al marco regulatorio de la PKI de Paraguay, el registro de los usuarios y la emisión de los certificados se realiza mediante un trámite personal que requiere los siguientes documentos Obligatorios.

VIT S.A.
España 2028 casi Brasilia
Teléfono: 595-21- 229-350 / 207-732 / 207-733
(0981) 957-554 / (0981) 955-439
www.efirma.com.py

Certificado Digital de Persona Física

Que el solicitante exhiba el original de las siguientes documentaciones oficiales:

- Cédula de Identidad Paraguaya vigente

Para la emisión de cada certificado el usuario final, deberá firmar el documento acuerdo de suscriptores de efirma, que se encuentra disponible en: *https://efirma.com.py/repositorio/Proforma_suscriptores2.0.pdf*, dicho Acuerdo también hace referencia a la siguiente POLÍTICA DE CERTIFICACIÓN y DECLARACIÓN DE PRACTICAS DE CERTIFICACIÓN.

Para más información:

Llámenos al 021 229 350, 207732, 207733 | 0981-957 554, 0981-955439
Escríbanos a info@efirma.com.py
Visítenos en Avda. España 2028 c/ Brasilia – Edificio Urano 6to piso - Asunción
Atención de lunes a viernes de 08:30 hs a 12:00 hs y de 13:30 hs a 17:00 hs

Suc: Benjamin Constant N° 973 c/ Montevideo – Edificio Arasá 2, Planta Baja.Atención de lunes a viernes de 07:00 hs a 11:30 hs y de 13:00 hs a 15:30 hs

Sin otro particular nos despedimos muy cordialmente.

DENIS GABRIEL FRETES CAÑETE

Firmado digitalmente por DENIS GABRIEL FRETES CAÑETE
Fecha: 2021.04.27 14:13:36 -04'00'

VIT S.A. – eFirma

Gmail

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Pedido de Presupuesto- Servicio de Provisión de Firmas Digitales (Corregido)

jdavalos <jdavalos@documenta.com.py> 27 de abril de 2021 a las 10:20
Para: Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Buen día Sr. Juan, adjunto lo solicitado.

Saludos cordiales

Javier Dávalos
Jefe Operaciones y Producto

0981 184 141
+595 21 729 0002 R.A.
jdavalos@documenta.com.py
www.digito.com.py
Avda. Rca. Argentina Nro. 893 casi Alberto de Souza, Asunción-Paraguay

DIGITO
practipago
documenta

[Texto citado oculto]

ItemsSolicitados Firma Digitales.xlsx
10K

Ítems del llamado SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMAS DIGITALES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. con ID: 392968

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Cantidad	Precio unit	Precio total
1	81111508-999	PROVISIÓN DE FIRMA DIGITAL + DISPOSITIVO (TOKEN)	Unidad	UNIDAD	1	770.000	770.000
2	81111508-999	PROVISIÓN DE FIRMA DIGITAL	Unidad	UNIDAD	1	500.000	500.000
3	81111508-999	SERVICIO DE AGENTE DE REGISTRO MÓVIL	Unidad	UNIDAD	1	550.000	550.000
4	81111508-999	SERVICIO DE AGENTE DE REGISTRO MÓVIL PRESIDENTE HAYES (VILLA HAYES)	Unidad	UNIDAD	1	1.125.000	1.125.000
5	81111508-999	SERVICIO DE AGENTE DE REGISTRO MÓVIL BOQUERÓN (FILADELFIA)	Unidad	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000
						Precio Tota	4.545.000

Firma

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Gmail

Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Pedido de Presupuesto- Servicio de Provisión de Firmas Digitales

reaguilar@code100.com.py <reaguilar@code100.com.py> 27 de abril de 2021 a las 09:24
Para: Juan Ramirez <uoc.csj.juanramirez@gmail.com>

Estimado Juan

Tengo el gusto de adjuntarle la planilla de precios con los ítems solicitados.

[Texto citado oculto]

ItemsSolicitados Firma Digitales.xlsx
12K

Ítems del llamado SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMAS DIGITALES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. con ID: 392968

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de	Presentaci	Cantidad	Precio unitario (IVA	Precio total
1	81111508-999	PROVISIÓN DE FIRMA DIGITAL + DISPOSITIVO (TOKEN)	Unidad	UNIDAD	1	600.000	600.000
2	81111508-999	PROVISIÓN DE FIRMA DIGITAL	Unidad	UNIDAD	1	400.000	400.000
3	81111508-999	SERVICIO DE AGENTE DE REGISTRO MÓVIL (ASUNCION)	Unidad	UNIDAD	1	500.000	500.000
4	81111508-999	SERVICIO DE AGENTE DE REGISTRO MÓVIL PRESIDENTE HAYES (VILLA HAYES)	Unidad	UNIDAD	1	1.200.000	1.200.000
5	81111508-999	SERVICIO DE AGENTE DE REGISTRO MÓVIL BOQUERÓN (FILADELFIA)	Unidad	UNIDAD	1	1.650.000	1.650.000
						Precio Total	**4.350.000**

Firma

Nombre: [indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

En calidad de: [indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]

Poder Judicial **Nº 89 /2018**

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el **PROF. DR. JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER**, nombrado al cargo por Acordada N° 1224 de fecha 06 de febrero de 2018, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VIT S.A., RUC 80080099-0,** domiciliada en Avda. España 2028 c/ Brasilia, Edificio Urano, sexto piso, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **JOSE LUIS CASTILLO AMADEO**, con Cédula de Identidad N° 402.977, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente contrato para el **"SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMAS DIGITALES – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. Nº 40/2018 "SERVICIO DE PROVISIÓN DE FIRMAS DIGITALES – PLURIANUAL – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM" – ID N° 345.092,** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia C.A.J. Nº 216 de fecha 11 de julio de 2018 y que serán proveídos por **EL PROVEEDOR** a **LA CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por Las Partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. El Contrato;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d. Los Datos cargados en el SICP;
e. La Oferta del **PROVEEDOR;**
f. La Resolución de Adjudicación del llamado emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación;
g. Documentos del Adjudicatario;
h. Garantía de Fiel Cumplimiento.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Dr. José Raúl Torres Kirmser
Presidente

VIT S.A.
España 2028 / Telefax 229350
Asunción - Paraguay